

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo novena reunión del Comité de Fauna  
Ginebra (Suiza), 18-22 de julio de 2017

Cuestiones de interpretación y aplicación

Cumplimiento y observancia general

Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II

CUADRO PANORÁMICO DEL EXAMEN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17), sobre *Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II*, la Conferencia de las Partes:
  5. *ENCARGA a la Secretaría que, a los fines de supervisar y facilitar la aplicación de esta resolución y los párrafos relevantes del Artículo IV:*
    - a) *presente un informe en cada reunión del Comité de Fauna o de Flora sobre la aplicación por los Estados del área de distribución de las recomendaciones formuladas por el Comité; y*
    - b) *mantenga una base de datos de las combinaciones especie/país que están incluidas en el proceso de examen establecido en esta resolución, incluyendo un registro de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones;*

Aplicación por los Estados del área de distribución de las recomendaciones formuladas por el Comité de Fauna

3. La última actualización de la situación del Examen del comercio significativo para especies de fauna se comunicó al Comité de Fauna en su 28ª reunión [AC28, Tel Aviv, agosto de 2015; véase el documento [AC28 Doc. 9.2](#)]. Posteriormente se consideraron 12 exámenes especie/Estado del área de distribución en las reuniones 66ª y 67ª del Comité Permanente (SC66, Ginebra, enero de 2016; SC67, Johannesburgo, septiembre de 2016). Los siguientes cuatro exámenes se concluyeron en las reuniones 66ª y 67ª del Comité Permanente: Tayikistán/*Testudo horsfieldii* y Tailandia/*Hippocampus kelloggi*, *H. kuda* y *H. spinosissimus*.
4. La lista más reciente de países objeto de una recomendación de suspender el comercio respecto de ciertas especies seleccionadas para el Examen del comercio significativo, y tras el incumplimiento del Artículo IV de la Convención, se publicó en la Notificación a las Partes [No. 2016/018](#), de 15 de marzo de 2016. Las recomendaciones y las decisiones se adoptaron en virtud de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13) válida en la fecha de la Notificación, o de su predecesora la Resolución Conf. 8.9 (Rev.). El Comité Permanente mantiene los casos relacionados con una suspensión del comercio bajo examen regular de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 p) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17).
5. En el Anexo del presente documento se presenta un panorama general actualizado de todos los casos en vigor (combinaciones de especies de fauna/Estados del área de distribución), con una indicación de su estado actual en el proceso de examen y los documentos de referencia con información detallada sobre los casos en cuestión. También se indican los exámenes que se completaron desde la 28ª reunión del Comité de Fauna.

6. El Examen del comercio significativo sobre *Psittacus erithacus* (seleccionada tras la CoP12 y la CoP15), y *Manis gigantea* y *M. tricuspis* (seleccionadas tras la CoP16) se suspendió después de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP17; Johannesburgo, 2016) debido a que esas especies se transfirieron del Apéndice II al Apéndice I.
7. En el documento AC29 Doc. 13.2 se proporciona mayor información sobre las especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su Examen del comercio significativo tras la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP16, Bangkok, 2013).
8. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó enmienda a la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13), sobre *Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II*, como se señaló en el documento CoP17 Doc. 33, a fin de lograr un proceso más transparente, oportuno y sencillo para llevar a cabo los exámenes. En la resolución revisada se prevén directrices y recomendaciones claras para la selección de combinaciones especie/país que han de examinarse, el proceso de consulta con los Estados de distribución, el acopio de información, la categorización y las recomendaciones de los Comités de Fauna y de Flora, las medidas que han de tomarse en relación con la aplicación de las recomendaciones y el apoyo a los Estados del área de distribución. El nuevo proceso se iniciará en esta reunión con la selección de nuevas especies para su examen después de la CoP17 (véase el documento AC29 Doc. 13.3).

#### Decisiones 17.108 a 17.110, sobre *Examen del comercio significativo*

9. En la Decisión 17.108 se solicita a la Secretaría que, en un plazo de seis meses tras la aprobación de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17) y basándose en la labor efectuada hasta la fecha, prepare, ponga a prueba y establezca una base de datos para el seguimiento y la gestión del Examen del comercio significativo como un instrumento esencial para la aplicación efectiva y la transparencia del proceso. La Secretaría ha examinado atentamente el enfoque más apropiado para aplicar la Decisión 17.108, realizando inventarios e identificando problemas con la base de datos existente que necesitan ajustarse o modificarse para adecuarse al nuevo proceso del Examen del comercio significativo; discutiendo opciones para realizar mejoras con los autores de la base de datos existente; y desarrollando un plan y un calendario del proyecto realista. Los progresos dependerán de la disponibilidad de fondos externos.
10. En las Decisiones 17.109 y 17.110 se encarga a la Secretaría que, sujeto a la disponibilidad de financiación, prepare, respectivamente: una guía fácil de usar sobre el Examen del comercio significativo que pueda incluirse también en la carta inicial a los Estados del área de distribución; y un módulo de formación exhaustivo sobre el Examen del comercio significativo (incluyendo estudios de caso, según proceda). Gracias al generoso apoyo de la Unión Europea, se han obtenido los recursos necesarios para avanzar en la aplicación de estas decisiones.
11. La Secretaría tiene la intención de proporcionar actualizaciones orales en la presente reunión sobre los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones 17.108 a 17.110.

#### Recomendación

12. Se invita al Comité de Fauna a tomar nota del presente documento.

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO  
POR ESPECIES DE FAUNA

Clave: AC = Comité de Fauna; SC = Comité Permanente.

**Cuadro 1: Especies seleccionadas para su examen del comercio significativo antes de la CoP11 (antes de 2000)**

Especies seleccionadas	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
Primera Notificación a las Partes acerca de la recomendación del SC de suspender el comercio (No. 737) expedida el 20 de abril de 1993 ( <b>SC29</b> )		
<i>Agapornis fischeri</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Unida de Tanzania</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Malacochersus tornieri</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Unida de Tanzania</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
Primera Notificación a las Partes acerca de la recomendación del SC de suspender el comercio (No. 833) expedida el 20 de enero de 1995 ( <b>SC32</b> )		
<i>Coracopsis vasa</i> , <i>Calumma</i> spp./ <i>Furcifer</i> spp. (solo para determinadas especies) <i>Phelsuma</i> spp. (solo para determinadas especies)	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Madagascar</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Ornithoptera urvillianus</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de las <b>Islas Salomón</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Ornithoptera victoriae</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de las <b>Islas Salomón</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

Especies seleccionadas	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
Primera Notificación a las Partes acerca de la recomendación del SC de suspender el comercio (No. 2007/043) expedida el 9 de julio de 2001 ( <b>SC45</b> )		
<i>Poicephalus robustus</i>	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Democrática del Congo, Malí y Togo</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Stigmochelys</i> (anteriormente <i>Geochelone) pardalis</i>	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Democrática del Congo</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Cordylus tropidosternum</i>	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Mozambique</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Corucia zebrata</i>	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de las <b>Islas Salomón</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
Primera Notificación a las Partes acerca de la recomendación del SC de suspender el comercio (No. 2004/028) expedida el 30 de marzo 2004 ( <b>SC50</b> )		
<i>Naja spp.</i> (= <i>N. atra</i> , <i>N. kaouthia</i> , <i>N. siamensis</i> )	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Democrática Popular Lao</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
Decisión entre periodos de sesiones, septiembre de 2003		
<i>Strombus gigas</i>	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Granada y Haití</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

**Cuadro 2: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP11 (2000)**

Especies seleccionadas	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Cuora galbinifrons</i>	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Democrática Popular Lao</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

**Cuadro 3: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP12 (2002)**

Especies seleccionadas	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Falco cherrug</i>	SC66 Doc. 31.2	Se ha suprimido del examen.
<i>Phelsuma comorensis</i>	SC66 Doc. 31.2	Se ha suprimido del examen.
<i>Phelsuma v-nigra</i>	SC66 Doc. 31.2	Se ha suprimido del examen.
<i>Psittacus erithacus</i>	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2016/018</u> Notificación <u>2016/068</u> , <u>Anexo</u>	Se ha suspendido el examen. Especie transferida al red <u>Apéndice I</u> en la CoP17.
<i>Uromastyx dispar</i>	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Malí</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

**Cuadro 4: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP13 (2003)**

Especies seleccionadas	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Mantella crocea</i>	SC62 Doc. 27.1 (Rev. 1)	En curso respecto de <b>Madagascar</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

Especies seleccionadas	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Mantella viridis</i>	<u>SC62 Doc. 27.1 (Rev. 1)</u>	En curso respecto de <b>Madagascar</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Mantella aurantiaca</i>	<u>SC65 Doc.26.1</u>	Se ha suprimido del examen.

**Cuadro 5: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP14 (2007)**

Especies seleccionadas	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Tursiops aduncus</i> <sup>1</sup>	<u>SC65 Doc. 26.1</u>	Se ha suprimido del examen.
<i>Hippopotamus amphibius</i>	<u>SC67 Doc. 15</u> <u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	Se ha suprimido del examen para <b>Camerún</b> . Se ha establecido un cupo de 10 trofeos anuales. En curso respecto de <b>Mozambique</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Balearica pavonina</i> <sup>1</sup>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Guinea, Sudán del Sur y Sudán</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Balearica regulorum</i> <sup>1</sup>	<u>SC65 Doc.26.1</u> <u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	Se ha suprimido del examen para <b>Uganda y Rwanda</b> . En curso respecto de la <b>República Unida de Tanzania</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

<sup>1</sup> Taxa incluidas en el examen del comercio significativo durante la 24a reunión del Comité de Fauna (Ginebra, abril de 2009) de conformidad con el párrafo c) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev.CoP13).

Especies seleccionadas	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Heosemys annandalii</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> <u>SC66 SR</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Democrática Popular Lao</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Heosemys grandis</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Democrática Popular Lao</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Testudo horsfieldii</i>	<u>SC66 Sum Rec</u>	Se ha suprimido del examen.
<i>Amyda cartilaginea</i>	<u>SC65 Doc.26.1</u>	Se ha suprimido del examen.
<i>Chamaeleo africanus</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Níger</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Triceros (Chamaeleo) feae</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Guinea Ecuatorial</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Cordylus mossambicus</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Mozambique</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Huso huso</i> <sup>1</sup>	<u>SC65 Doc.26.1</u> <u>SC66 Doc. 31.2</u>	Se ha suprimido del examen.
<i>Hippocampus kelloggi</i> <sup>1</sup>	<u>SC67 Doc. 15</u>	Se ha suprimido del examen.
<i>Hippocampus kuda</i> <sup>1</sup>	<u>SC67 Doc. 15</u>  <u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	Se ha suprimido del examen para <b>Tailandia</b> . En curso respecto de <b>Viet Nam</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Hippocampus spinosissimus</i> <sup>1</sup>	<u>SC67 Doc. 15</u>	Se ha suprimido del examen.

Especies seleccionadas	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Pandinus imperator</i> <sup>1</sup>	<u>SC65 Doc.26.1</u> <u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Benin, Ghana y Togo</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Tridacna</i> spp. <sup>1</sup>	<u>SC66 Doc. 31.1</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de las <b>Islas Salomón</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

**Cuadro 6: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP15 (2010)**

Especies seleccionadas	Documentos de referencia	Estado del examen
<i>Macaca fascicularis</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u> <u>SC66 Doc. 31.1</u> Notificación <u>2016/018</u> <u>SC67 SR</u>	Se ha suprimido del examen para <b>Camboya<sup>2</sup> y Viet Nam<sup>2</sup></b> . En curso respecto de la <b>República Democrática Popular Lao<sup>2</sup></b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Psittacus erithacus</i>	<u>Notificación 2016/068, Anexo</u> Notificación <u>2016/018</u>	Se ha suspendido el examen. Especie transferida al red <u>Apéndice I</u> en la CoP17.
<i>Chamaeleo gracilis</i>	<u>SC66 Doc. 31.1</u> Notificación <u>2016/018</u>  <u>SC67 Doc. 15</u>	En curso respecto de <b>Benin<sup>2</sup> y Ghana</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p). En curso respecto de <b>Togo</b> ; se han establecido cupos. Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

<sup>2</sup> Las combinaciones especie-Estado del área de distribución respecto de las que se identificaron cuestiones no relacionadas con la aplicación de los párrafos 2 a), 3 o 6 a) del Artículo IV deberían señalarse a la Secretaría y deberían abordarse con otras disposiciones de la Convención y de las resoluciones pertinentes.



Especies seleccionadas	Documentos de referencia	Estado del examen
<i>Chamaeleo senegalensis</i>	<u>SC66 Doc. 31.1</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Benin<sup>2</sup> y Ghana</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Trioceros melleri</i>	<u>SC66 Doc. 31.1</u>	En curso respecto de <b>Mozambique</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Trioceros quadricornis</i>	<u>SC66 Doc. 31.1</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Camerún</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Kinyongia fischeri</i>	<u>SC66 Doc. 31.1</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Unida de Tanzania</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Kinyongia tavetana</i>	<u>SC66 Doc. 31.1</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Unida de Tanzania</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Ptyas mucosus</i>	<u>SC66 Doc. 31.1</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Democrática Popular Lao</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Naja sputatrix</i>	<u>AC27 Sum Rec</u>	Se ha suprimido del examen.
<i>Python reticulatus</i>	<u>SC66 Doc. 31.1</u> Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de la <b>República Democrática Popular Lao<sup>2</sup> y Malasia</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Podocnemis unifilis</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u> <u>SC66 Doc. 31.1</u>	Se ha suprimido del examen.

Especies seleccionadas	Documentos de referencia	Estado del examen
<i>Kinixys homeana</i>	SC66 Doc. 31.1 Notificación <u>2016/018</u> SC67 Doc. 15	Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Hippocampus algiricus</i>	SC66 Doc. 31.1 Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Guinea y Senegal</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Hippocampus barbouri</i>	<u>AC27 Sum Rec</u>	Se ha suprimido del examen.
<i>Hippocampus histrix</i>	<u>AC27 Sum Rec</u>	Se ha suprimido del examen.
<i>Hippocampus trimaculatus</i>	<u>AC27 Sum Rec</u>	En curso respecto de <b>Tailandia</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
Antipatharia spp.	<u>AC27 Sum Rec</u>	En curso respecto de <b>Taiwán (Provincia de China)</b> <sup>2</sup> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Catalaphyllia jardinei</i>	<u>AC27 Sum Rec</u>	Se ha suprimido del examen.
<i>Euphyllia cristata</i>	<u>AC27 Sum Rec</u>	Se ha suprimido del examen.
<i>Plerogyra simplex</i>	SC66 Doc. 31.1 Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Fiji</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Plerogyra sinuosa</i>	SC66 Doc. 31.1 Notificación <u>2016/018</u>	En curso respecto de <b>Fiji</b> . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Trachyphyllia geoffroyi</i>	<u>AC27 Sum Rec</u>	Se ha suprimido del examen.

**Cuadro 7: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP11<sup>3</sup> (2013)**

Especies seleccionadas	Documentos de referencia	Estado del examen
<i>Tayassu pecari</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	Se ha suprimido del examen.
<i>Ursus maritimus</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	Se ha suprimido del examen.
<i>Manis gigantea</i>	Notificación <u>2016/018</u>	Se ha suspendido el examen. Especie transferida al red <u>Apéndice I</u> en la CoP17
<i>Manis tricuspis</i>	Notificación <u>2016/018</u>	Se ha suspendido el examen. Especie transferida al red <u>Apéndice I</u> en la CoP17
<i>Amazona festiva</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	En curso respecto de <b>Guyana</b> . Se requiere acción del AC.
<i>Uromastix aegyptia</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	En curso respecto de <b>Jordania y República Árabe Siria</b> . Se requiere acción del AC.
<i>Uromastix ornate</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	Se ha suprimido del examen.
<i>Triceros montium</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	En curso respecto de <b>Camerún</b> . Se requiere acción del AC.
<i>Varanus ornatus</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	En curso respecto de <b>Togo</b> . Se requiere acción del AC.
<i>Ophiophagus hannah</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	En curso respecto de <b>Indonesia y Malasia</b>
<i>Malayemys subtrijuga</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	En curso respecto de <b>Indonesia, República Democrática Popular Lao y Malasia</b> . Se requiere acción del AC.
<i>Notochelys platynota</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	En curso respecto de <b>Indonesia</b> . Se requiere acción del AC.
<i>Chelonoidis denticulata</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	En curso respecto de <b>Guyana y Suriname</b> . Se requiere acción del AC.
<i>Geochelone sulcata</i> (= <i>Centrochelys sulcata</i> )	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	En curso respecto de <b>Benin, Ghana, Guinea, Malí, Sudán y Togo</b> . Se requiere acción del AC.
<i>Testudo graeca</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	En curso respecto de <b>Jordania y República Árabe Siria</b> Se requiere acción del AC.
<i>Hippocampus erectus</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	Se ha suprimido del examen.
<i>Ornithoptera croesus</i>	AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)	En curso respecto de <b>Indonesia</b> . Se requiere acción del AC.

<sup>3</sup> La lista de los Estados del área de distribución fue compilada en base a los Estados del área de distribución concernidos e incluidos en la lista Species+ de junio de 2014. La lista Species+ ha sido actualizada desde entonces. Esta actualización explica las diferencias que existen entre los Estados del área de distribución en el cuadro y los que figuran actualmente en la lista Species+.

Especies seleccionadas	Documentos de referencia	Estado del examen
<i>Ornithoptera meridionalis</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u>	Se ha suprimido del examen.
<i>Ornithoptera rothschildi</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u>	En curso respecto de <b>Indonesia</b> . Se requiere acción del AC.
<i>Hirudo medicinalis</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u>	En curso respecto de <b>Turquía</b> . Se requiere acción del AC.